

ACTA SESIÓN N° 609

En la ciudad de Santiago, a 14 de abril de 2015, siendo las 11:15 horas en las oficinas del Consejo para la Transparencia, ubicadas en calle Morandé N° 360, piso 7°, se celebra la reunión ordinaria del Consejo Directivo del **Consejo para la Transparencia**, con la asistencia de los Consejeros Marcelo Drago Aguirre, Jorge Jaraquemada Roblero y José Luis Santa María Zañartu. Atendida la ausencia de la Presidente doña Vivianne Blanlot Soza, los consejeros presentes eligieron como presidente de esta sesión al Sr. Jorge Jaraquemada Roblero. Actúa como secretaria ad hoc, conforme al Reglamento Orgánico de esta Corporación, la Jefa (S) de la Unidad de Asesoría Jurídica, doña Carolina Andrade Rivas. Participa de la sesión el Director General, don Raúl Ferrada Carrasco, y la Directora Jurídica (S), doña Andrea Ruiz Rosas.

1.- Resolución de amparos y reclamos.

Se integra a la sesión el Sr. David Ibaceta, Jefe de la Unidad de Análisis de Fondo, junto a los Analistas asignados a cada causa, quienes exponen ante el Consejo Directivo los antecedentes y la relación de los hechos de los siguientes amparos y reclamos, respecto de los cuales los consejeros adoptan los acuerdos que se precisan a continuación:

- a) El amparo C20-15 presentado por don Fernando Roller Saavedra en contra de la Municipalidad de Puerto Montt, se acoge parcialmente por la unanimidad de los consejeros presentes.
- b) El amparo C27-15 presentado por don Juan Andrés Pinto Villalobos en contra de la Municipalidad de Navidad, se acoge totalmente por la unanimidad de los consejeros presentes.
- c) El amparo C138-15 presentado por la Isapre Óptima S.A en contra del Fondo Nacional de Salud (FONASA), se acoge totalmente por la unanimidad de los consejeros presentes.
- d) El amparo C195-15 presentado por don Marcelo Zenteno en contra de la Subsecretaría de Redes Asistenciales, se acoge totalmente por la unanimidad de los consejeros presentes.
- e) El reclamo C242-15 presentado por doña Marcela Jerez en contra de la Municipalidad de Lautaro, se acoge totalmente por la unanimidad de los consejeros presentes.



- f) El amparo C355-15 presentado por doña Fabiola Olivas Cubillos en contra de la Municipalidad de Isla de Maipo, se acoge totalmente por la unanimidad de los consejeros presentes.
- g) El amparo C362-15 presentado por don Hugo Bravo en contra de la Municipalidad de Carahue, se acoge totalmente por la unanimidad de los consejeros presentes.
- h) El amparo C451-15 presentado por don Matías Rojas Medina en contra del Servicio Nacional de Aduanas, se acoge totalmente por la unanimidad de los consejeros presentes.
- i) El amparo C510-15 presentado por don Gonzalo Berríos Díaz en contra del Servicio Nacional de Menores (SENAME), se acoge totalmente por la unanimidad de los consejeros presentes.
- j) El amparo C1728-14 presentado por don Mario González Cea en contra de la Subsecretaría de Redes Asistenciales, se acoge totalmente por la unanimidad de los consejeros presentes.
- k) El amparo C2751-14 presentado por la Isapre Óptima S.A. en contra del Instituto de Previsión Social (IPS), se acoge totalmente por la unanimidad de los consejeros presentes.
- l) El amparo C95-15 presentado por don Eduardo Hevia en contra de la Municipalidad de Las Condes, se acoge totalmente por la unanimidad de los consejeros presentes.
- m) El amparo C103-15 presentado por doña Mariana Dastres Quezada en contra del Servicio de Salud Metropolitano Occidente, se rechaza por la unanimidad de los consejeros presentes.
- n) El amparo C52-15 presentado por don José Bahamondes Pardo en contra de Carabineros de Chile, se rechaza por la unanimidad de los consejeros presentes.
- o) El amparo C63-15 presentado por don Joaquín Eguiluz Herrera en contra de la Municipalidad de Concepción, se acoge totalmente por la unanimidad de los consejeros presentes.
- p) El amparo C111-15 presentado por don Reinaldo Riveros Pizarro en contra de la Municipalidad de Arica, se acoge totalmente por la unanimidad de los consejeros presentes.
- q) El amparo C120-15 presentado por don Lautaro Maldonado Fica en contra de la Municipalidad de Recoleta, se acoge totalmente por la unanimidad de los consejeros presentes.



- r) El amparo C163-15 presentado por don Matías Rojas Medina en contra del Ejército de Chile, se rechaza por la unanimidad de los consejeros presentes.
- s) El amparo C2615-14 presentado por doña Esther Castillo Camilo en contra de la Secretaría Regional Ministerial de Salud Región Metropolitana de Santiago, se acoge parcialmente por la unanimidad de los consejeros presentes.
- t) El amparo C79-15 presentado por doña Mónica Gonzalez Mujica en contra de la Subsecretaria de Transportes, se rechaza por la unanimidad de los consejeros presentes.
- u) El amparo C2720-14 presentado por don Carlos Neira Flores en contra de la Subsecretaria de Transportes, se rechaza por la unanimidad de los consejeros presentes.

Respecto a las causas anteriormente individualizadas, se deja constancia que las deliberaciones y consideraciones efectuadas por el Consejo Directivo, se encontrarán disponibles, en su oportunidad, en el sitio web de este Consejo (www.consejotransparencia.cl), sección "Seguimiento de Casos".

2.- Varios.

a.- Comentarios del Ex Consejero, señor Roberto Guerrero Valenzuela, a las propuestas de perfeccionamiento al proyecto de ley sobre probidad en la función pública.

Se integran a la sesión el Jefe (S) de la Unidad de Normativa y Regulación de esta Corporación, don Andrés Pavón Mediano; las analistas de la misma Unidad, doña Leslie Montoya y doña Lexy Orozco; y el ex Consejero de esta Corporación, don Roberto Guerrero Valenzuela.

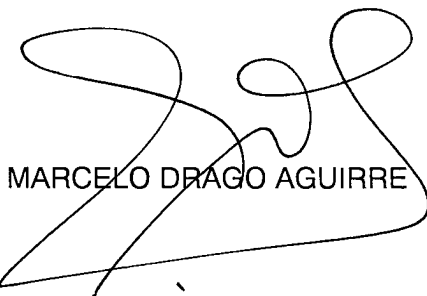
El citado Jefe de Unidad comienza recordando a los consejeros presentes que en la pasada sesión ordinaria N° 606, este Consejo Directivo acordó consultar la opinión de un abogado experto en materias societarias y comerciales a fin que se pronunciara sobre la pertinencia y alcance de los perfeccionamientos legislativos que esta Corporación pretende formular al proyecto de ley sobre probidad en la función pública (Boletín N° 7616-16).



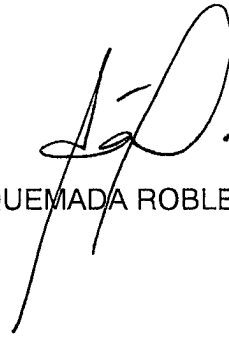
A continuación, el Consejo Directivo ofrece la palabra al mencionado Ex Consejero, quien en su calidad de abogado experto en las materias señaladas comenta detalladamente las referidas propuestas. Frente a ello, los consejeros presentes exponen sus preguntas y comentarios.

ACUERDO: El Consejo Directivo agradece la presencia y aportes del Ex Consejero, don Roberto Guerrero Valenzuela, y solicita al Jefe (S) de la Unidad de Normativa y Regulación de esta Corporación incorporar los lineamientos expuestos al Informe Final que dicha Unidad presentará en futuras sesiones.

Siendo las 13:30 horas se pone término a la presente sesión, firmando los Consejeros asistentes.



MARCELO DRAGO AGUIRRE



JORGE JARAQUEMADA ROBLERO



JOSÉ LUIS SANTA MARÍA ZAÑARTU

/car